PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Expediente nº: 007A/DGPA/2024

Objeto: Servicios de apoyo al Foro Regular OGP Euskadi

I.– ACTUACIONES

Las actuaciones que comprende el objeto del contrato son:

1) La convocatoria de las sesiones de coordinación de los miembros de la sociedad civil que conforman el Foro Regular, proporcionando la documentación que resulte posible, en función de los temas que se vayan proponiendo abordar por dichos miembros.

2) La dinamización de dichas sesiones con el fin de que generar un debate libre y una conformación de propuestas o visiones comunes a llevar a las sesiones del Foro Regular, y la generación de documentos sobre los temas abordados y las propuestas generadas.

3) La secretaría técnica de las sesiones del Foro Regular en coordinación con la representante institucional de dicha secretaría técnica, esto es, la coordinación para la conformación del orden del día, la convocatoria, la documentación a aportar y el levantamiento de actas de las sesiones.

4) El seguimiento de la documentación publicada sobre la ejecución de los 5 compromisos del Plan de acción 2021-2024 de OGP Euskadi, para compartir con los miembros de la sociedad civil y promover el debate y reflexión sobre ello.

5) La participación en los procesos de evaluación del proceso y resultados que se generen sobre el Plan de acción 2021-2024, en lo que incida en la intervención de los miembros de la sociedad civil del Foro Regular.

6) La participación en el proceso de cocreación del nuevo Plan 2025-2028, en lo que incida en la intervención de la sociedad civil del Foro Regular.

7) La participación en la puesta en marcha del plan 2025-2028 y durante su ejecución durante 2025 y 2026, en lo que incida en la intervención de la sociedad civil del Foro Regular.

2.– ENTREGABLES

El contratista debe elaborar y entregar al responsable del contrato los documentos que dejen constancia de cómo se realizan las convocatorias de las sesiones de coordinación de los miembros de la sociedad civil y del Foro Regular y se plantean los órdenes del día; la documentación que se proporciona para las mismas vinculadas con el seguimiento del Plan de acción 2021-2024; las dinámicas o técnicas utilizadas para la generación de debates y aportaciones; las actas o informes sobre los asuntos debatidos y las propuestas surgidas; así como sobre sobre su participación en los procesos de evaluación del Plan de acción 2021-2024, en el proceso de cocreación del Plan 2025-2028, y en su puesta en marcha en 2025 y su ejecución y seguimiento durante 2026.